

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2014.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 14 de octubre de 2014.
- Se concede licencia de segregación de las parcelas 15 y 16 del polígono 96 del catastro de rústica que demandan D. Félix Rodríguez-Madrirdejos García-Consuegra y D^a. María José González del Campo González.
- Se concede ampliación de plazo de DOS MESES para legalización de obras en la parcela 9 del polígono 175 del catastro de rústica que demanda D. Dan Jurca.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se reconocen los servicios prestados, a efectos de antigüedad, que demanda un empleado municipal.
- Se aprueba la Memoria elaborada al amparo del Programa de formación en alternancia con el empleo y convocatoria de Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, 2014, convocado por la Orden de 03/10/2014, bajo el nombre de “Manzanares, sostenible y eficiente” que han redactado los Servicios de Promoción Económica, cuyo presupuesto total asciende a 157.978,56 euros, solicitando de la Consejería de Empleo una subvención en cuantía de 145.978,56 euros, aportando este Ayuntamiento la cantidad de 12.000 euros, con cargo al ejercicio de 2015.
- Se adjudica el expediente de contratación de las obras de remodelación de la Plaza de la Constitución y calle aledañas, fase I a la empresa “Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.” en el precio de 477.410,63 euros al ser la oferta mejor valorada con sus mejoras, publicando esta adjudicación en el Tablón de Edictos y página web municipal y notificando a todos los licitadores este acuerdo, formalizando el contrato mediante la firma del pertinente documento administrativo.
- Se aprueba la relación de facturas que presenta Intervención de Fondos en el importe total de 5.500,00 euros.
- Se aprueban los siguientes gastos:
 - Para la adhesión del Ayuntamiento al Convenio al programa de apoyo a las artes escénicas 2015 en un importe total de 70.000,00 euros.
 - Para el desarrollo de los Proyectos Educación de calle, Empu-g y dinamización de la Sala de Ocio dentro del Proyecto Integral Prev. Drogodependencia por un importe total durante los meses de octubre a diciembre de 2014 por 5.510 euros.
- Se archiva el expediente de licencia de actividad para apertura de Discoteca, terraza de verano en Camino De Molino Chico, Polígono 147, parcela 28 del Catastro de rústica que promovía D. Antonio Noblejas Patón.
- Se concede licencia urbanística y de obra mayor para derribo de parte de edificio en calle Empedrada, 5 que demandan D^a. Jesusa Villa Donate y D^a. Narciso Arroyo Núñez, con las condiciones que en el acuerdo se expresan.
- Se requiere a D. Pablo García Fenoll para la debida adjudicación de la contratación de la redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para las obras de construcción de un vivero de empresas, para que en el plazo de diez días, constituya la garantía definitiva del contrato por importe de 1.300 euros, constando ya sus documentos de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, al ser la oferta mejor valorada.
- Se acepta el desistimiento en cuanto a la adjudicación del puesto del Mercadillo de los viernes que formula D. Francisco Javier Gómez Álvaro.
- Se aprueban los convenios con los Clubes Federados de los deportes correspondientes a las Escuelas Deportivas Municipales 2014/2015 de Judo, Balonmano, Baloncesto, Fútbol,

Fútbol Sala y Triatlón que propone la Concejalía Delegada de Deportes con una subvención total de 76.940,00 euros.

- Se concede ampliación de plazo de UN MES en cuanto a la modificación del proyecto de actividad de nave almacén para compraventa de productos hortofrutícolas en el Polígono 142, parcelas 245-251 que formula D. Gaspar Rodríguez Manzano.
- Se autoriza la ocupación de vía pública para la campaña “Cuidamos tu auto” durante los días del 24.11.2014 hasta 26.11.2014 que demanda “Mapfre”.
- Se autoriza la prórroga en cuanto a la excedencia, por cuidado de un familiar de primer grado durante un año que demanda D^a. Miguela Torres Moreno.

Manzanares, a 28 de octubre de 2014

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL